



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 15 de Mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 5191

EXPEDIENTE HCD N°: B-14897/23

VISTO:

El expediente letra P-N°14897/23 iniciado por Walter Omar Paura con motivo Solicita Autorización para Actividad Comercial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Paura solicita a este Honorable Cuerpo autorización para desarrolla actividad comercial con un Food Truck.

Que, lo solicitado en el presente expediente no encuadra dentro de la ordenanza 2878.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Gírese el Presente expediente al Departamento Ejecutivo Municipal-----
----- para que evalúe la viabilidad de lo solicitado en el mismo.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell